

LII REUNIÓN CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS

CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

25 de junio de 2015
México, Distrito Federal

ACUERDOS

ACUERDO 1: El Consejo Nacional de Autoridades Educativas, Capítulo Educación Media Superior (CONAEDU-EMS) aprueba el orden del día de su LII Reunión.

TEMAS RELEVANTES DE LA EMS

Cobertura de la educación media superior

ACUERDO 2: El CONAEDU-EMS toma nota de las acciones que la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) está impulsando para ampliar la cobertura de la educación media superior (EMS).

Fondo de Inversión en Infraestructura

ACUERDO 3: El CONAEDU-EMS toma nota de los resultados en la asignación de recursos del fondo concursable de inversión en infraestructura para educación media superior 2015.

ACUERDO 4: El CONAEDU-EMS acuerda que los gobiernos de las entidades federativas brinden las facilidades necesarias para formalizar oportunamente los convenios de liberación de recursos asociados a los fondos de inversión, que tengan por objeto ampliar o mejorar la oferta educativa de educación media superior.

Telebachilleratos Comunitarios

ACUERDO 5: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en la expansión de Telebachilleratos Comunitarios en localidades rurales sin oferta de EMS.

ACUERDO 6: El CONAEDU-EMS acuerda que aquellas entidades federativas que no hayan concluido el equipamiento de los Telebachilleratos Comunitarios abiertos en 2014, concluyan a la brevedad los procesos de adquisición con cargo a los recursos otorgados por la SEMS para ese propósito, con apego a las disposiciones aplicables.

ACUERDOS

ACUERDO 7: El CONAEDU-EMS toma nota de que la SEMS imprimirá y distribuirá, a través de la CONALITEG, libros de texto para la totalidad de los estudiantes de primero, tercero y quinto semestres del Telebachillerato Comunitario, que en septiembre iniciarán el ciclo escolar 2015 - 2016.

Prepa en línea

ACUERDO 8: El CONAEDU-EMS acuerda que los gobiernos de las entidades federativas contribuyan a difundir las convocatorias de la Prepa en Línea SEP y brinden las facilidades necesarias para que representantes de los estados se capaciten en el modelo educativo de este servicio y en el proceso de registro de aspirantes.

ACUERDO 9: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales que aún no han suscrito con la SEMS el convenio de coordinación para impulsar, promover y difundir en sus entidades federativas el Servicio Nacional del Bachillerato en Línea “PREPA EN LÍNEA – SEP”, lo hagan a la brevedad posible.

Prepa Abierta

ACUERDO 10: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas que aún no han formalizado el convenio modificadorio al convenio de coordinación para la transferencia del servicio de la Prepa Abierta, lo hagan a más tardar en julio de 2015, con el objeto de consolidar este mismo año la transferencia plena de este servicio a los estados.

ACUERDO 11: El CONAEDU-EMS acuerda intensificar las acciones institucionales de capacitación, simplificación de trámites, servicios en línea y promoción de la Preparatoria Abierta, para que los estados estén en condiciones de brindar a la población un servicio dinámico, atractivo y de calidad.

ACUERDOS

Abandono escolar

ACUERDO 12: El CONAEDU toma nota de los avances en materia de abatimiento del abandono escolar y acuerda que las autoridades educativas continúen respaldando las acciones que impulse la SEMS durante el segundo y tercer trimestre de 2015 en el Marco del Movimiento contra el Abandono Escolar.

Transición de becarios del Programa PROSPERA de secundaria al bachillerato

ACUERDO 13: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en la transición de becarios del Programa PROSPERA de secundaria al bachillerato y acuerda que las autoridades educativas continúen apoyando la transición de dichos becarios, en coordinación con las autoridades competentes responsables de dicho Programa.

Programa de Becas

ACUERDO 14: El CONAEDU-EMS toma nota del informe de avances de los Programas de Becas de Educación Media Superior, así como de las modalidades de becas que operan bajo convocatoria permanente.

Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED)

ACUERDO 15: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de los avances en la instalación de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED).

Impulso a la opción intercultural

ACUERDO 16: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre los avances en la creación de bachilleratos interculturales.

Sistema Nacional de Bachillerato

ACUERDO 17: El CONAEDU acuerda que los gobiernos de las entidades federativas brinden las facilidades necesarias para que un mayor número de “planteles objetivo” soliciten su ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.

ACUERDOS

Servicio Profesional Docente

ACUERDO 18: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de los avances en los concursos de ingreso al servicio docente y de promoción a funciones de dirección, supervisión y asesores técnico pedagógicos.

ACUERDO 19: El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS convoque, en un plazo no mayor a dos semanas, a una reunión que tendrá por objeto revisar las inquietudes de las autoridades educativas en relación con los procesos del servicio profesional docente en la educación media superior.

Profesionalización docente y directiva

ACUERDO 20: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en las acciones de formación, capacitación y profesionalización de directivos y docentes de educación media superior.

Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión

ACUERDO 21: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de los resultados del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión 2015 y acuerda que los gobiernos de las entidades federativas brinden las facilidades necesarias para formalizar oportunamente los convenios de liberación de recursos autorizados con cargo a este Fondo.

Observación en el aula

ACUERDO 22: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de los resultados del estudio realizado por la SEMS en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) sobre las prácticas dentro del aula.

Materiales educativos de apoyo

ACUERDO 23: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en la distribución de los materiales educativos de apoyo a docentes efectuada por la SEMS.

ACUERDOS

Profundización de la Reforma Educativa

ACUERDO 24: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en las áreas que deberán reforzarse para llevar a cabo la profundización de la Reforma Educativa en 2015.

Modelo Mexicano de Formación Dual

ACUERDO 25: El CONAEDU-EMS toma nota de la firma del Memorándum de Entendimiento (MoU) en materia de formación dual entre México y Alemania, así como de la publicación del Acuerdo 06/06/2015 por el que se establece la Formación Dual como una opción educativa del tipo medio superior.

Programa de Formación para el Trabajo dirigido a jóvenes: Capacita T

ACUERDO 26: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances del Programa Capacita T.

Programa Construye T

ACUERDO 27: El CONAEDU-EMS toma nota del informe de resultados del ciclo escolar 2014-2015 del Programa Construye T respecto a la capacitación de docentes y directivos, el concurso de dibujo y el desarrollo de materiales de apoyo para estudiantes, docentes y directivos.

ACUERDO 28: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas fortalecerán su representación en los Comités Estatales Construye T para la selección de los nuevos planteles.

ACUERDO 29: El CONAEDU-EMS toma nota de las acciones que se desarrollarán en el segundo semestre de 2015 en el marco del Programa Construye T y acuerda que las autoridades educativas motivarán la participación de las comunidades educativas de los planteles participantes en cada una de estas acciones.

ACUERDOS

Modelo de Emprendedores para la Educación Media Superior

ACUERDO 30: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances del modelo de emprendedores para la EMS.

Revisión del Modelo Educativo

ACUERDO 31: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de los avances en la revisión del Modelo Educativo, así como las próximas acciones y ruta de implementación presentada por la SEMS.

Ampliación a contra-turnos en planteles federales y organismos descentralizados de los estados

ACUERDO 32: El CONAEDU-EMS toma nota de la propuesta de la SEMS para la operación a contra-turno en planteles federales y organismos descentralizados de los estados.

Trabajo Colegiado

ACUERDO 33: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas continúen impulsando la frecuencia y calidad del trabajo colegiado en los planteles a su cargo y respalden las acciones que la SEMS impulse durante el segundo y tercer trimestre de 2015.

Conectividad para planteles de educación media superior

ACUERDO 34: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en la implementación de la estrategia para mejorar la conectividad en los planteles de EMS.

Becas de Movilidad Internacional Enseñanza del idioma inglés como segunda lengua

ACUERDO 35: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en el programa de becas de movilidad internacional enseñanza del idioma inglés como segunda lengua.

ACUERDOS

Programa de orientación vocacional

ACUERDO 36: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances del programa para impulsar la orientación vocacional en la EMS.

PLANEA-EMS 2015

ACUERDO 37: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de la fecha para contar con los resultados de logro académico de los alumnos, así como de las características de los resultados.

Protocolos de seguridad escolar y protección civil

ACUERDO 38: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en el proceso de elaboración de los Protocolos de Seguridad Escolar; y acuerda que las autoridades educativas contextualizarán este documento de acuerdo a sus necesidades; y, promoverán su uso a través de su difusión y la capacitación a directores y docentes.

Lineamientos de transparencia

ACUERDO 39: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre los Lineamientos para la presentación de los informes de actividades y rendición de cuentas que deberán llevar a cabo los directores de los planteles de educación media superior a la conclusión del ciclo escolar 2014-2015.

Censo de Educación Media Superior

ACUERDO 40: El CONAEDU-EMS acuerda que cada entidad federativa instale el Comité Estatal del Censo de Educación Media Superior (CEMES), conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (SPEPE) de la SEP, con el propósito de preparar los trabajos de coordinación, difusión y seguimiento del Censo.